

# Orgánicos

Programa de costos compartidos de certificación orgánica



## Introducción

El Programa de Participación en los Costos de Certificación Orgánica (OCCSP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA, por sus siglas en inglés), administrado por la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés), ofrece a los productores y manipuladores de productos agrícolas ayuda financiera para reducir el costo de la certificación orgánica.

El programa reembolsa a los productores y manipuladores una parte de sus costos de certificación pagados. Una vez certificados, los productores y manipuladores de productos orgánicos pueden recibir el reembolso del 75% de los costos de certificación para el año 2024, hasta un máximo de \$750 por ámbito de certificación: cultivos, ganado, cultivos silvestres, manipulación y tasas del Programa Orgánico Estatal.

## ¿Quién puede optar?

Los productores y manipuladores orgánicos certificados que hayan pagado tasas de certificación durante los años del programa 2024 podrán solicitar el reembolso de los gastos incurridos.

Año del programa	Cubre los gastos de...	El plazo de solicitud finaliza el...*
2021	Del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021	1 de noviembre de 2021
2022	Del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022	31 de octubre de 2022
2023	Del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023	31 de octubre de 2023
2024	Del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024	31 de octubre de 2024

\*Los fondos del OCCSP son limitados y las solicitudes se pagan por orden de llegada. No se pagarán las solicitudes recibidas después de que se hayan comprometido todos los fondos.

## ¿Se requiere certificación para participar?

Sí. Los fondos de participación en los costos de la certificación orgánica sólo están disponibles para los productores y manipuladores orgánicos certificados. La certificación debe ser proporcionada por un **agente certificador acreditado por el USDA**. Si su granja no cuenta actualmente con la certificación orgánica y desea obtener más información sobre el proceso de certificación, visite [www.fsa.usda.gov/organic](http://www.fsa.usda.gov/organic).

## ¿Qué gastos son reembolsables?

Los costos elegibles incluyen las tasas de solicitud, los costos de inspección, las tasas relacionadas con los requisitos de los acuerdos/convenios de equivalencia, los viajes/dietas de los inspectores, las tasas de usuario, las evaluaciones de ventas y el franqueo.

## ¿Qué gastos no son reembolsables?

Los costos no reembolsables incluyen equipos, materiales, suministros, tasas de certificación transitoria, tasas de morosidad e inspecciones necesarias para abordar infracciones de la normativa del Programa Nacional Orgánico.

## ¿Cuál es el importe máximo de reembolso?

El máximo por ámbito de certificación (cultivos, ganado, cultivos silvestres, manipulación o tasas del Programa Orgánico Estatal) es de \$750.

## ¿Cómo solicito un reembolso?

Usted puede presentar su solicitud en una agencia estatal participante, de acuerdo con sus plazos, o puede presentarla directamente en una de las más de 2,100 oficinas de la FSA. Por lo general, los solicitantes deben presentar un formulario de solicitud de una página, el formulario fiscal W-9 (para las agencias estatales participantes), una prueba de certificación y una factura detallada de los gastos de certificación.

## Para más información

Esta hoja informativa sólo tiene fines informativos; pueden aplicarse otros requisitos de elegibilidad.

Para más información, visite [www.fsa.usda.gov/organic](http://www.fsa.usda.gov/organic) o póngase en contacto con su oficina local de la FSA.

Para encontrar su oficina local de la FSA, visite [farmers.gov/service-center-locator](http://farmers.gov/service-center-locator).